

SEGURIDAD VIAL EN COLOMBIA



Normatividad Colombiana y Gestión de la Velocidad

Programa de Formación para Conductores · 2024

CONDUCIR SEGURO

LLEGAR CON VIDA

La Seguridad Vial en Colombia

+6.000

muertes anuales
en accidentes de tránsito

40%

de los siniestros
se deben al exceso
de velocidad

3^a

causa de muerte
violenta en
el país

La velocidad inadecuada es el principal factor de riesgo modificable en la siniestralidad vial.

Código Nacional de Tránsito

Ley 769 de 2002

Art. 1

Regula la circulación de los usuarios de la vía pública en todo el territorio nacional.

Art. 6

Establece los principios de seguridad, movilidad y calidad de vida como ejes rectores.

Art. 106

Define los límites máximos de velocidad permitidos por tipo de vía y zona.

Art. 131

Tipifica las infracciones de tránsito y determina las sanciones aplicables al conductor.



Plan Nacional de Seguridad Vial

Resolución 1565 de 2014 – Ministerio de Transporte



Comportamiento Humano

Educación vial, campañas y control de factores humanos



Vehículos Seguros

Revisión técnico-mecánica y estándares de seguridad



Infraestructura Segura

Diseño vial, señalización y auditorías de seguridad



Atención a Víctimas

Sistema de respuesta oportuna y rehabilitación



Marco Institucional

Coordinación interinstitucional y gestión de información

Objetivo: reducir en un 26% la accidentalidad vial para el 2021, con visión cero muertes.

Límites Máximos de Velocidad

Según el Artículo 106 – Código Nacional de Tránsito (Ley 769/2002)

Zona Escolar / Hospitalaria	30 km/h
Zona Urbana (vías locales)	50 km/h
Zona Urbana (vías arteriales)	60 km/h
Carretera primaria / secundaria	80 km/h
Autopistas / Vías de alta velocidad	120 km/h

Sanciones por Exceso de Velocidad

<p>LEVE</p>	<p>Hasta 30 km/h sobre el límite</p> <p>Multa: 15 SMMLV</p>	<p>Suspensión: Sin suspensión</p>
<p>GRAVE</p>	<p>Entre 30 y 60 km/h sobre el límite</p> <p>Multa: 30 SMMLV</p>	<p>Suspensión: 6 meses</p>
<p>GRAVÍSIMA</p>	<p>Más de 60 km/h sobre el límite</p> <p>Multa: 60 SMMLV</p>	<p>Suspensión: 12 meses</p>

Ley 1503 de 2011 y Ley 769/2002 – Código Nacional de Tránsito

¿Qué Aumenta el Riesgo de Accidente?

Exceso de velocidad



Reduce tiempo de reacción y aumenta la distancia de frenado exponencialmente.

Alcohol y drogas



El alcohol altera reflejos y percepción. Límite: 0.04 g/100 ml sangre (Ley 1696/2013).

Uso del celular



Distracción equivalente a conducir con los ojos cerrados 4.6 segundos a 90 km/h.

Fatiga y somnolencia



Después de 18 hrs sin dormir, el deterioro equivale a 0.05 g/dl de alcohol en sangre.

No usar cinturón



El cinturón reduce en un 50% la mortalidad en accidentes frontales.

Condiciones adversas



Lluvia, niebla y pavimento húmedo requieren reducir la velocidad hasta un 30%.

¿Qué es la Gestión de la Velocidad?

La gestión de la velocidad es el conjunto de medidas orientadas a lograr que los vehículos circulen a velocidades que minimicen el riesgo de lesiones graves o muerte.

- Velocidad adecuada según el tipo de vía y entorno
- Anticipación de situaciones peligrosas
- Ajuste en condiciones adversas (lluvia, noche, obras)
- Respeto por los demás usuarios de la vía

Física del Impacto

50 km/h

= caer desde 3er piso

70 km/h

= caer desde 9no piso

100 km/h

= caer desde 27m altura

Fuente: Organización Mundial de la Salud

Antes de Tomar el Volante

01

Verifique el estado del vehículo

Frenos, llantas, luces, niveles de fluidos y estado del cinturón de seguridad.

02

Descanse adecuadamente

Duerma al menos 7-8 horas antes de viajes largos. La fatiga es un factor silencioso de riesgo.

03

Planifique su ruta

Consulte las condiciones viales, el clima y el tiempo estimado de viaje con anticipación.

04

Evite conducir bajo efectos de medicamentos

Algunos medicamentos provocan somnolencia o alteran la concentración. Consulte con su médico.

05

Lleve documentos al día

Licencia, SOAT, revisión técnico-mecánica y seguro vigentes para circular legalmente.

Durante la Conducción

✓ Prácticas Seguras

- Mantenga la distancia de seguridad (mínimo 3 segundos al vehículo de adelante)
- Use el cinturón de seguridad en todo momento
- Respete las señales de tránsito y semáforos
- Encienda las luces en baja visibilidad
- Ceda el paso en zonas escolares y peatonales
- Haga pausas cada 2 horas en viajes largos

✗ Comportamientos a Evitar

- Usar el teléfono celular al conducir (multa: 15 SMMLV)
- Conducir bajo efectos del alcohol o sustancias
- Realizar adelantamientos peligrosos
- Exceder los límites de velocidad establecidos
- Ignorar las señales de cansancio o sueño
- Conducir con visibilidad reducida sin adaptarse

Velocidad en Zonas de Alto Riesgo



Zona Escolar

30 km/h

- Límite estricto de 30 km/h
- Mayor vigilancia en horas de entrada/salida
- Señalización especial obligatoria
- Respeto total al cruce peatonal



Zona Hospitalaria

30 km/h

- Prohibido el uso de bocinas
- Acceso restringido a vehículos pesados
- Paso prioritario para ambulancias
- Velocidad reducida permanente



Condición Lluvia





-30%

- Reducir velocidad un 30% del límite
- Aumentar distancia de seguridad al doble
- Encender luces bajas obligatoriamente
- Evitar frenadas bruscas en curvas

El Cinturón Salva Vidas

50%

Reducción de mortalidad en accidentes frontales

-  Evita ser expulsado del vehículo en caso de colisión
-  Protege cabeza, cuello y tórax ante impactos bruscos
-  Obligatorio para todos los ocupantes – Ley 769/2002, Art. 82
-  No usarlo equivale a infracción tipo C (15 SMMLV de multa)

¿Cómo usar el cinturón correctamente?

1

Banda diagonal sobre el hombro

Cruza el pecho entre cuello y hombro, nunca detrás del cuerpo.

2

Banda inferior sobre las caderas

Pasa por encima de los huesos de la cadera, no sobre el abdomen.

3

Sin holgura excesiva

Ajuste el cinturón para que quede firme pero cómodo al cuerpo.

4

Todos los pasajeros, siempre

Los pasajeros traseros también deben usar cinturón. Sin excepciones.

Prevención de Fatiga y Distracción al Volante

FATIGA AL VOLANTE

⚠ Señales de alerta:

- Párpados pesados o visión borrosa
- Cabeceos o microsueños involuntarios
- Dificultad para mantener el carril
- Reacción lenta ante señales o situaciones

☑ Recomendaciones:

- Duerma mínimo 7 h antes de viaje largo
- Haga pausa cada 2 horas (mínimo 15 min)
- Comparta la conducción en rutas largas

DISTRACCIÓN AL VOLANTE

Visual

Apartar los ojos de la vía (celular, pantallas)

Cognitiva

Mente distraída (conversaciones, pensamientos)

Manual

Manos fuera del volante (comer, ajustar radio)

☑ Recomendaciones:

- Active el modo 'No molestar' al conducir
- Use manos libres solo si es absolutamente necesario
- Detenga el vehículo para atender el teléfono

Control Tecnológico de la Velocidad

Fotomultas y Radares



Cámaras fijas y móviles registran infracciones. El comparendo se notifica al propietario del vehículo. Operados por los municipios.

Dispositivos GPS en Transporte



Obligatorio para transporte público y de carga. Monitoreo en tiempo real de velocidad y ruta por autoridades.

Limitadores de Velocidad



Vehículos de transporte colectivo deben contar con dispositivos que impidan superar los límites definidos por ley.

Apps de Asistencia al Conductor



Herramientas digitales que alertan al conductor sobre límites de velocidad, trancones y condiciones de la vía.

Derechos y Deberes del Conductor

DERECHOS

- Recibir trato respetuoso de las autoridades de tránsito
- Conocer el motivo de retención o comparendo
- Impugnar sanciones ante el organismo competente
- Acceder a los registros de su historial en tránsito
- Reclamar indemnización si sufre daños por mal estado vial

DEBERES

- Portar y presentar documentos cuando la autoridad lo solicite
- Respetar las señales, semáforos y normas de tránsito
- No conducir en estado de embriaguez o bajo sustancias psicoactivas
- Mantener el vehículo en óptimas condiciones mecánicas
- Ceder el paso a peatones y personas en condición de discapacidad

CONDUCIR ES UN DERECHO, CONDUCIR SEGURO ES UNA RESPONSABILIDAD.

- Respete los límites de velocidad
- Protéjase y proteja a los demás usuarios de la vía
- Conozca y cumpla la normatividad colombiana

¡Llegue siempre con vida!